

**ASISTENCIA
DE CONTENEDORES, S. A.
(ASINCO)**

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Asistencia de Contenedores, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle Marianistas, 6, de Madrid, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la compañía.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Administrador único, Álvaro de la Plaza Recio.—35.971.

**ASOCIACIÓN DETALLISTAS
DE LA ALIMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 21 de julio, a las veintiuna horas, en la Cámara de Comercio de Ceuta, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo y su gestión durante el ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio de 1999.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Acordar facultar al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Reparto de dividendos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de 2000.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener, gratuitamente, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Ceuta, junio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rebollar González.—35.656.

AUTOTIENDA, S. L.

Se convoca a Juntas generales ordinarias y extraordinarias de socios de la entidad que se celebrarán en el domicilio social, en avenida de Libia, 45, de Córdoba, a las nueve horas, del día 23 de julio de 2001, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas.

Segundo.—Aprobación del Balance.

Tercero.—Cese de las actividades sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Instrumentación y delegación para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar expresamente que los socios tienen derecho y pueden examinar en el domicilio

social y solicitar la documentación e información que estimen precisa.

Córdoba, 27 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.238.

**AVOLATIL
DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 23 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación del patrimonio social.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—36.240.

**BALESA TOUR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
BALESA SOCIOSANITARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada» celebradas, en ambos casos, el día 27 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una unidad económica en favor de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada». Asimismo, se aprobaron como Balances de escisión, en el caso de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y en el caso de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada», el cerrado a 6 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada».—36.432.

2.ª 2-7-2001

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Programa de emisión de pagarés 2001

El Consejo de Administración de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 17 de abril de 1999, ha acordado establecer un programa de emisión de pagarés Banco Zaragozano por importe de 600.000.000 de euros (99.831.600.000 pesetas), con las siguientes características:

Importe nominal del empréstito: El saldo vivo máximo nominal no podrá exceder, en cada momento, de 600.000.000 de euros (99.831.600.000 pesetas).

Importe nominal unitario: Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 3.000 euros (499.158 pesetas).

Forma de representación: Los pagarés de este programa de emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Vencimiento: El plazo de vencimiento de estos pagarés estará comprendido entre siete días y dieciocho meses.

Tipo de interés: Los pagarés se emitirán al descuento. El tipo de interés nominal de cada pagaré será el concertado entre la entidad emisora y el tomador de los mismos.

Plazo y forma de suscripción: El presente programa de emisión de pagarés estará en vigor durante el plazo de un año, a contar desde su verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés podrán ser suscritos por inversores institucionales y por minoristas. La colocación a inversores institucionales se efectuará a través de la sala de Tesorería de Banco Zaragozano y el importe mínimo de cada petición por este sistema será de 150.000 euros (24.957.900 pesetas), mientras que la colocación a minoristas o particulares se realizará a través de la red de oficinas de Banco Zaragozano, con un importe mínimo de 6.000 euros (998.316 pesetas).

Amortización: La amortización se los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

Mercado secundario: Banco Zaragozano solicitará la admisión a negociación de los pagarés emitidos en el Mercado AIAF de Renta Fija y se solicitará, asimismo, la calificación de programa de elevada liquidez, para lo que se ha concertado el correspondiente contrato de contrapartida con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Garantías de la emisión: No existen garantías especiales para esta emisión, al margen de las generales patrimoniales de la entidad emisora, «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora, calle Coso, número 47, Zaragoza, así como en cualquiera de las sucursales de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», y en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.640.